



EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO POR EL PERIODO 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23, 24 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,

CONVOCA

A las juventudes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México a participar en la Sesión Pública del Ayuntamiento, con Carácter de Ordinaria, en Cabildo Juvenil, a celebrarse el día jueves veinticinco de agosto del año dos mil veintidós a las once horas en "El Auditorio del Pueblo de Santiago Tepalcapa" sito en Avenida José María Morelos Y Pavón, esquina con Avenida Miguel Hidalgo, Plaza Principal, Pueblo Santiago Tepalcapa Centro, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54769, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha sesión, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Podrán participar las juventudes entre 12 y 29 años de edad que de forma temporal o permanente residan en el municipio y que realicen su registro conforme a las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil se celebrará con la participación directa de las juventudes izcallenses, que tendrán derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés general para la comunidad.

La opinión de las juventudes que participen en la sesión podrá ser considerada por el Ayuntamiento al momento de dictaminar sus resoluciones.

TERCERA. Las juventudes que pretendan participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil deberán registrarse personalmente, y, en su caso, acompañadas por su padre, madre o tutor, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal, avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, código postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México en un horario comprendido de lunes a viernes de las 09:00 a las 17:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el veintitrés de agosto del año 2022.

CUARTA. Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil hasta ocho jóvenes procurando en todo momento el principio de paridad, para lo cual, la Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo un registro separado de hombres y mujeres y les asignará un número de folio.

Las personas que habrán de participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, serán insaculadas por personal de la Secretaría del Ayuntamiento a través de una tómbola, el día veintitrés de agosto del año dos mil veintidós en punto de las 17:45 horas en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal, avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, código postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Todos los registros, incluidos aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las juventudes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

QUINTA. Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Identificación oficial vigente acompañada de copia simple para el cotejo respectivo o Clave Única de Registro de Población (CURP) para el caso de menores de edad.

2. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:

- Nombre completo de la persona que desee participar, así como el de su padre, madre o tutor, en su caso.
- Domicilio.
- Números telefónicos: fijo y móvil.
- Correo electrónico.
- El tema con el que habrá de participar.

3. Copia simple del acta de nacimiento para el caso de menores de edad.

4. Tratándose de menores de edad, autorización por escrito del padre, madre o tutor para participar en la presente convocatoria y en su caso, en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Juvenil.

SEXTA. La celebración de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, de carácter Ordinaria de tipo en Cabildo Juvenil, se llevará a cabo el jueves veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, a las once horas en "El Auditorio del Pueblo de Santiago Tepalcapa" sito en Avenida José María Morelos Y Pavón, Esquina con Avenida Miguel Hidalgo, Plaza Principal, Pueblo Santiago Tepalcapa Centro, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54769, Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha sesión, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Pública del Ayuntamiento, anterior.
- Participación de las juventudes registradas para la presentación de los asuntos de interés para la comunidad.
- Informe sobre el seguimiento de las intervenciones vecinales del Cabildo Abierto celebrado el pasado veintiocho de abril del año dos mil veintidós, en el "GIMNASIO PABLO COLÍN", previamente declarado recinto oficial para celebrar dicha sesión.
- Asuntos generales.
- Clausura de la Sesión.

SÉPTIMA. Las juventudes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Juvenil, con diez minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento. Las juventudes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

OCTAVA. Sin excepción alguna, todas las personas que asistan a la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Juvenil deberán utilizar cubre bocas y atender las medidas sanitarias que la autoridad determine.

NOVENA. La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

DECIMA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Secretario del Ayuntamiento.